



DECRETO N° 1816 /

TEMUCO, 13 DIC 2023

VISTOS:

- 1.- La solicitud de traslado de dirección comercial de Patente de fecha 12.12.2023; presentada por TECNOLOGIA INTEGRACION Y DESARROLLO S.A.
- 2.- Lo señalado en el D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el traslado de patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas Municipales.

DECRETO:

- 1.- Autorízase a contar de esta fecha, al contribuyente que se indica, el **traslado** de la patente que se individualiza a continuación a la dirección comercial que se señala:

CONTRIBUYENTE

Nombre : TECNOLOGIA INTEGRACION Y DESARROLLO S.A.
R.U.T. : 99.565.570-5
Dirección Particular : [REDACTED]

PATENTE

ROL : **2-26967**
Código : 829.900
Actividad Económica : ASESORIAS TECNOLOGICAS
Clasificación : COMERCIALES

TRASLADO

De la dirección comercial : HOLANDESA N°0420
A la dirección comercial : ESPAÑA N°460, OFICINA N°303
Rol Avalúo : 1348-31
Fecha de Solicitud : 12.12.2023
Traslado N° : 62
Fecha otorgamiento : 12.12.2023
Email : hans.iost@tide.cl
Celular : [REDACTED]

- 2.- La Dirección de Administración y Finanzas a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

- 3.- Los antecedentes que respaldan este documento, debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL


"Por Orden del Alcalde"
NURIA BELTRAN HUENTELAF
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS (\$)

HAA/bcf
▪ Oficina de Partes
▪ Rentas (Digital)
▪ Contribuyente

2032532.~